

## Bases resumidas de Premio Itaú de Cuento Digital 2013 organizado por Grupo Alejandría

- **Recepción de Obras:** desde el 1 de mayo de 2013 hasta 15 de julio de 2013. Las obras deberán ser cargadas en [www.premioitau.org](http://www.premioitau.org)
- Podrán concursar en sólo una de las categorías: **Escritores 18-40 años; Sub 17 (14 a 17 años); "Clientes" y "Colaboradores"**.
- Cada autor podrá presentar **un solo cuento**, de **tema libre**. El cuento deberá ser **original e inédito tanto en medios gráficos como virtuales** (blogs, Facebook, webs, etc.), y no podrá haber sido presentado en otro concurso pendiente de resolución o cuyo autor tenga cedidos o prometidos a terceros los derechos de edición y/o reproducción.
- Los **cuentos** presentados no deberán exceder los **8.000 caracteres con espacios** ni los **10 MB de peso**.
- **Recursos:** Se admitirán hasta 10 hipervínculos que remitan a páginas externas y tantos hipervínculos internos como el autor desee. Los autores deberán ser propietarios de los recursos digitales, o éstos deberán ser de uso libre. **Su inclusión no es obligatoria.**
- **Obras colectivas:** Podrán presentarse obras colectivas (en las que intervengan al menos dos personas).
- **Comité de lectura y jurado de premiación:** Un comité de lectura se encargará de seleccionar alrededor de **30 cuentos finalistas** para ser evaluados por el jurado de premiación, compuesto por cinco prestigiosos escritores de proyección internacional, que será el encargado de definir a los ganadores y antologados.
- **Premios:**
  - Categoría Escritores de 18-40 años:
    - Primer premio (**\$10.000.**), segundo premio (**\$5.000**) y tercer premio (**\$3.000**), o su equivalente en guaraníes o pesos uruguayos.
    - **Antología digital:** Estará conformada por los 3 ganadores, y entre 7 y 9 autores seleccionados por el Jurado de premiación.
    - Los antologados recibirán, cada uno, una **Tablet PC**, excepto los premiados en efectivo.
  - Categorías Sub 17 (14 a 17 años), Clientes y Colaboradores:
    - Una **Tablet PC** para cada uno de los ganadores (6 en categoría Sub 17, y hasta 3 en Clientes y Colaboradores).
    - Publicación en la Antología digital.
- **Dictamen:** Se dará a conocer en **noviembre de 2013**.

# **Bases del Premio Itaú de Cuento Digital 2013**

## **organizado por Grupo Alejandría**

ITAÚ invita a participar de la edición 2013 del **Premio Itaú de Cuento Digital** (en adelante PREMIO) organizado por Grupo Alejandría (en adelante GA y, en conjunto con ITAÚ, ORGANIZADORES)

### **1. OBJETIVOS DEL PREMIO.**

- Crear un espacio de estímulo para los escritores jóvenes en lengua española.
- Difundir y otorgar visibilidad a las nuevas producciones narrativas, valorando la integración de la calidad literaria con el empleo de los recursos digitales.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación para promocionar la lectura y transformar el acceso a la literatura.

### **2. PARTICIPANTES/AUTORES.**

Los participantes (en adelante AUTOR o AUTORES) podrán ser todos aquellos escritores en lengua española que califiquen en la categoría que se inscriban. Cuando haya un requisito de edad, el mismo se considerará a la fecha de cierre efectivo de inscripción al concurso.

### **3. CATEGORÍAS.**

Las categorías son mutuamente excluyentes. La participación en una categoría anula la presentación en las demás.

- **Escritores 18-40 años.**
- **Sub 17 (14 a 17 años).**
- **Clientes:** aquellos clientes de banco Itaú y sus subsidiarias en Argentina, Paraguay o Uruguay (en conjunto APU). Se definen como clientes aquellos que posean una tarjeta de crédito o de débito Itaú, sean titulares o adicionales de la cuenta vinculada a dicha tarjeta. Se consideran también clientes los que tengan una inversión o un préstamo en el banco. No se consideran clientes los autorizados a operar en cuentas de terceros.

Sin excepción, para las categorías hasta aquí descritas, se excluye la participación de toda persona vinculada por dependencia y/o contrato laboral con ITAÚ y/o a los miembros del jurado, el comité de lectura y GA, incluyendo sus familiares directos en línea ascendente o descendente, hermanos y cónyuges.

- **Colaboradores.** Se definen como colaboradores aquellos que estén en relación de dependencia del banco o sus organizaciones vinculadas, ya sea en modalidad de tiempo completo, parcial, o contrato por tiempo determinado, en APU. Esta categoría incluye familiares cercanos, siendo aquellos que tengan alguno de los siguientes vínculos: ascendiente o descendiente directo hasta dos generaciones, cónyuge y hermanos. A esto se agrega cualquier familiar o pareja que pueda demostrar compartir la vivienda con el colaborador por lo menos durante los últimos tres meses previos a la presentación al concurso. Los familiares menores de edad pueden participar a partir de los 14 años.

Los menores de edad, en caso de ser finalistas, deberán presentar una autorización de sus padres o un encargado adulto, o demostrar estar emancipados.

#### **4. RECEPCIÓN DE OBRAS.**

##### **4.1. Requisitos de admisión.**

Cada escritor podrá participar en forma individual como máximo con un (1) relato original e inédito de tema libre. Se considera inédito si cumple con los siguientes requisitos:

- No haber sido publicado en ningún formato, sea en papel o virtual (inclusive blogs, Facebook y demás).
- No haber sido premiado ni presentado a otro premio pendiente de resolución.
- No haber resultado premiado en efectivo en ninguna de las ediciones anteriores del PREMIO.
- No haber sido cedido o prometido a terceros los derechos de edición y/o reproducción en cualquier forma.
- No constituir una copia (modificada o no) o plagio de otras obras, de diferentes AUTORES o del mismo AUTOR participante.

Se deberán respetar todos los derechos de copyright (ver anexo).

##### **4.2. Formato, peso y extensión.**

- Los relatos presentados no deberán exceder los **8.000 caracteres con espacios** ni superar los **10 MB de peso**.
- Los relatos deben subirse en formato procesador de texto, pudiendo además subirse en formato pdf. Para el tope de peso se tomará en cuenta el archivo más liviano.

#### **4.3. Recursos.**

- Se admiten videos, ilustraciones, sonidos y otros recursos, sin límites, más allá del tope de peso establecido.
- Se admiten hasta 10 hipervínculos que remitan a páginas externas al cuento, y tantos hipervínculos internos como se deseen.
- El relato debe sostenerse narrativamente sin que sea necesario ir a los hipervínculos para comprenderlo.
- Se valorará especialmente aquellos hipervínculos en que su uso enriquezca y hasta altere el relato, siempre y cuando el texto se pueda entender sin su presencia.
- El empleo de recursos digitales no es un requisito.
- Si el relato digital incluye imágenes, sonido, multimedia o cualquier otro recurso digital, el AUTOR deberá poseer los derechos, o incluir a los titulares de los derechos como autores (debiendo ellos también registrarse), o ser los mismos de licencia libre.

#### **4.4. Obras colectivas.**

- Se admiten obras colectivas, pudiendo un AUTOR presentar una obra individual y participar, a su vez, de una obra colectiva.
- Quien se inscriba como primer representante de una obra colectiva no podrá presentar una obra individual.
- Se considera obra colectiva aquella en la que participan al menos dos AUTORES. Se puede inscribir como AUTORES a quienes apliquen ilustraciones, programación, videos, música, y otros recursos, aún cuando no hayan escrito los textos de la obra.

Las obras participantes que no cumplan los requisitos previstos en estas bases serán excluidas y descartadas, aunque el AUTOR haya completado exitosamente la inscripción.

#### **5. CONVOCATORIA GENERAL.**

- Desde el **1 de mayo hasta el 15 de julio de 2013** inclusive se realizará la inscripción en el sitio [www.premioitau.org](http://www.premioitau.org) (de ahora en más SITIO).

- Para participar, el AUTOR debe completar los datos personales y subir exitosamente su relato en el SITIO. Al completar el proceso recibirá un email confirmatorio. En el SITIO podrá encontrar más información y contactos para cualquier consulta.
- Antes de la fecha de cierre de la convocatoria, el AUTOR podrá introducir modificaciones a todos los campos subidos, inclusive el relato en sí. Después del cierre no podrá introducir modificaciones.
- Las fechas de convocatoria podrán alterarse por decisión de ITAÚ, siendo suficiente aviso la comunicación en el SITIO.
- El AUTOR podrá presentarse con su nombre y apellido, o con seudónimo. Los jurados sólo verán este último, cuando el campo estuviese cargado. En caso de resultar antologada una obra con seudónimo, su AUTOR será consultado para determinar si prefiere utilizar su nombre y apellido.

## 6. COMITÉ DE LECTURA.

El comité de lectura (en adelante COMITÉ) estará conformado por los escritores, periodistas, críticos y estudiosos de las letras y las nuevas tecnologías que se informen en el SITIO. Estos elegirán los relatos que serán evaluados por el jurado (en adelante JURADO). Los ORGANIZADORES podrán difundir el título de la obra y el seudónimo del AUTOR, o el nombre y apellido en caso de no existir seudónimo, de estos relatos.

- **Categoría Escritores 18-40 años:** El COMITÉ elegirá alrededor de 30 (treinta) relatos para ser evaluados por el JURADO. Al menos debe haber dos relatos de cada uno de los países APU.
- **Categoría Sub 17 (14 a 17 años):** El COMITÉ elegirá hasta 6 (seis) relatos, para ser publicados en la antología. Al menos debe haber un relato de cada uno de los países APU.
- **Categoría "Clientes":** El COMITÉ elegirá hasta 6 (seis) relatos, cuya eventual publicación en la antología será evaluada por el JURADO. Al menos debe haber un relato de cada uno de los países APU.
- **Categoría "Colaboradores":** El COMITÉ elegirá 1 (un) relato ganador por país, y elegirá uno de ellos cuya eventual publicación en la antología será evaluada por el JURADO.

## 7. JURADO.

El JURADO estará constituido por cinco escritores de reconocida trayectoria, que serán informados en el SITIO. ITAÚ se reserva el derecho de modificar la composición del COMITÉ o JURADO, sin expresión de causa, con tan sólo modificar sus nombres en el SITIO.

**Categoría Escritores 18-40 años:** El JURADO seleccionará entre un mínimo de 10 (diez) y un máximo de 12 (doce) textos finalistas, los cuales pasarán a formar parte de una antología en formato digital. Al menos debe haber un relato de cada uno de los países APU. Los finalistas no podrán ser declarados desiertos. Entre los finalistas, el JURADO podrá otorgar una serie de menciones:

- Segunda vuelta: Uno o más hipervínculos redefinen la historia.
- Diversidad de recursos: Combinación de recursos de manera creativa: foto, dibujo, video, audio, diálogo, efectos especiales, ruidos, etc.
- Futurismo: La tecnología juega fuerte como temática.
- Universo intertextual: Los hipervínculos remitan a textos, creados por el AUTOR, que arman un universo circundante al cuento central.
- Interactividad: El relato se modifica o personaliza en la interacción con el lector.
- Imagen: Fija o en movimiento.
- Sonido: Musical, efecto especial o grabación hablada.
- Originalidad: Uso novedoso de recursos digitales.

Las menciones podrán ser declaradas desiertas en caso de que ningún relato amerite dicha premiación. Cada relato no podrá recibir más de una mención. El JURADO podrá declarar menciones no encuadradas en las descripciones anteriores.

Las decisiones del JURADO serán por mayoría simple, sus resoluciones deberán ser fundadas por escrito y serán inapelables. Las mismas constarán en un acta coordinada por los ORGANIZADORES.

**Categoría Sub 17 (14 a 17 años):** El JURADO no interviene en esta decisión, a cargo del COMITÉ, y la categoría estará claramente diferenciada del resto en la publicación.

**Categoría "Clientes":** El JURADO seleccionará entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) textos finalistas, que pasarán a formar parte de la antología en formato digital.

**Categoría "Colaboradores":** El JURADO evaluará si incluir o no en la antología el relato seleccionado por el COMITÉ.

## **8. PUBLICACIÓN.**

- La antología estará disponible en Internet y podrá ser descargada en forma gratuita durante dos (2) años en formato E-PUB y PDF.
- Una vez finalizado el proceso de selección y premiación a cargo del JURADO, se publicarán los relatos para descarga gratuita en Internet, y se invitará a votar al público los cuentos que les gustan. Pasado un tiempo no menor a 3 meses, en fecha a definir por los ORGANIZADORES, se cerrará la votación y la obra más votada se declarará el cuento favorito del público, debiendo contar con al menos 100 votos favorables.

## 9. PREMIOS.

**Categoría Escritores 18-40 años:** El JURADO decidirá quiénes son los 3 ganadores del premio en efectivo (\$10.000, \$5.000 y \$3.000, o su equivalente en guaraníes o pesos uruguayos) y los restantes finalistas se harán acreedores a una tablet PC. Además, sus relatos se publicarán en la antología de cuento digital. Para las obras colectivas, el premio será el mismo que para las individuales, ya que los premios son por obra y no por AUTOR. Los premiados deberán cumplir con la legislación de un país APU para el efectivo cobro del premio, lo cual podría incluir la presentación de una factura propia por prestación de un servicio, o de un tercero que lo represente.

**Categoría Sub 17 (14 a 17 años):** El AUTOR de cada obra publicada en la antología se hará acreedor a una Tablet PC.

**Categoría "Clientes":** El AUTOR de cada obra publicada en la antología se hará acreedor a una Tablet PC. El ganador de un país APU, en caso de no estar representado en la antología, también se hará acreedor a una tablet PC.

**Categoría "Colaboradores":** El ganador de cada país APU se hará acreedor a una Tablet PC.

## 10. DECISIÓN DEL JURADO.

- La decisión del JURADO se dará a conocer en noviembre de 2013, junto a la publicación de la Antología Itaú de Cuento Digital 2013.
- Por el sólo hecho de participar con la presentación de sus obras en este PREMIO, el AUTOR presta conformidad, en caso de resultar su obra finalista, para que sea publicada y difundida en cualquier soporte digital que determinen los ORGANIZADORES. Esta autorización es por tiempo indefinido. El AUTOR podrá revocar dicha autorización a partir de que hayan transcurrido 24 meses desde la

publicación digital, no siendo posible hacerlo antes. ITAÚ deberá dar curso a este pedido dentro de los 6 (seis) meses de haber sido formulado.

## **11. PROPIEDAD INTELECTUAL.**

- Los AUTORES de las obras seleccionadas conservarán el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo a las leyes vigentes.
- Por el sólo hecho de participar, el AUTOR acepta que los ORGANIZADORES tienen el derecho de publicar digitalmente las obras premiadas, mencionadas y/o finalistas, en los términos descritos en el punto 10, sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por dicho concepto, a no ser por lo ya explicitado en el punto 9.
- Los AUTORES deben hacer por su cuenta los trámites pertinentes para la protección de sus derechos. Mientras los ORGANIZADORES tienen la intención de proteger todas las obras presentadas, no se responsabilizan por cualquier adjudicación que terceros puedan hacerse sobre las mismas.

## **12. RECAUDOS E IMPREVISTOS.**

- Los ORGANIZADORES se resguardan el derecho de ampliar los integrantes del COMITÉ y/o cerrar el PREMIO antes de la fecha prevista, si la cantidad de obras inscriptas excediera la cantidad de 1.200 (mil doscientas) sumadas todas las categorías.
- Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por ITAÚ, GA, o el JURADO, en este orden de relación. Por ejemplo, GA podrá expedirse en temas que ITAÚ no se expida. Las decisiones serán inapelables. Los ORGANIZADORES no podrán interferir ni modificar las decisiones del COMITÉ y del JURADO en lo referente a las obras seleccionadas o descartadas, y premiadas, con excepción de obras que no cumplan con las presentes bases. Es decir, si una obra no cumple con las bases (por ejemplo, supera el tope de caracteres admitidos, o no es inédita), la misma puede ser rechazada por los ORGANIZADORES, aún si hubiese sido premiada por el JURADO.
- En caso de existir controversia judicial, los AUTORES e ITAÚ se someterán a la jurisdicción de los Tribunales con competencia en lo Civil y Comercial Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

## **13. ACEPTACIÓN.**

- El simple hecho de participar en el presente PREMIO implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones.
- Dado que la participación en el PREMIO no implica costo monetario alguno para el AUTOR, y que las obras quedan bajo la propiedad intelectual de sus AUTORES, por el solo hecho de participar los AUTORES aceptan que no tienen derecho a reclamo alguno en caso que su obra no fuese premiada, o en caso de no estar de acuerdo con las decisiones del JURADO, o del COMITÉ, o de los ORGANIZADORES.
- El no cumplimiento por parte de un AUTOR de la totalidad de los requisitos e información requerida en los artículos anteriores de las presentes bases invalidará la presentación en el PREMIO sin derecho a reclamo alguno.
- Las obras no ganadoras permanecerán en la plataforma, a los efectos de eventuales auditorías sobre el proceso de selección de las obras, sin que esto afecte los derechos de sus AUTORES, y sin que puedan ser accedidas libremente por el público. Una vez anunciadas las decisiones del COMITÉ y del JURADO, un AUTOR podrá solicitar la baja del registro usando el formulario de contacto del sitio.
- Para consultas ver Preguntas Frecuentes y Blog del SITIO [www.premioitau.org](http://www.premioitau.org) y de GA: [www.elgrupoalejandria.blogspot.com](http://www.elgrupoalejandria.blogspot.com)

## **ANEXO: Buenas Prácticas en Derecho de Autor**

El presente anexo tiene como objetivo orientar a escritores en cuanto a sus derechos y los de terceros, con la intención de que puedan proteger sus creaciones y, al mismo tiempo, no infrinjan derechos de otros. Ante cualquier duda, se sugiere consultar a un asesor letrado. No se brindará asesoramiento a interesados sobre lo que aquí se transcribe, ni se atenderá cualquier otra consulta sobre el tema.

Hay dos tipos de derechos de autor:

- Patrimoniales: referido al aprovechamiento económico de la obra, el cual puede ser cedido a terceros.
- Morales: referido a que figure el autor en la reproducción de su obra, a que la misma se publique tal y como fue concebida, entre otros derechos.

Es suficiente haber escrito una obra, no siendo el registro de la misma obligatorio. Sin embargo, es conveniente hacerlo para que conste la fecha de creación y la autoría.

### **I. Publicación de notas.**

Cualquier obra literaria o científica, es propiedad de su autor. para evitar inconvenientes, se sugiere pedir al autor una autorización escrita y expresa antes de publicar una nota, mencionando el autor al publicarse el texto.

Las noticias o artículos informativos pueden ser reproducidos sin autorización, pero cuando se trata de notas más elaboradas, que representan una investigación o un trabajo intelectual de su autor, requiere autorización, o ser citada (ver a continuación).}

### **II. Derecho de cita.**

Se pueden publicar, con fines didácticos o científicos, comentarios, críticas o notas referentes a obras, incluyendo hasta 1000 palabras de obras literarias o científicas u 8 compases en las musicales, y sólo las partes indispensables a ese efecto. Incluye obras docentes, de enseñanza, colecciones, antologías y semejantes.

La cita debe transcribir la obra y mencionar su autor para que pueda ser consultada, indicando además el pasaje utilizado, número de página, editorial y año de publicación. No se incluyen en este derecho ilustraciones ni fragmentos de obras cinematográficas.

### **III. Uso de fotografías.**

Las fotografías son también consideradas obras, por lo que deben solicitarse las mismas autorizaciones.

Las fotografías propias, si incluyen personas claramente individualizables, requieren consentimiento expreso para difundir su imagen en el contexto en el que tendrá lugar la difusión, para preservar el derecho a la intimidad. Lo mismo ocurre con fotografías de obras protegidas por derechos de autor (pictóricas, arquitectónicas etc.).

Las fotografías de bancos de imágenes también requieren autorización de uso.

### **IV. Uso de marcas.**

Además de registrar el título de una obra como derecho de autor, se puede registrar como marca.

Si en una obra se utilizan marcas registradas con fines de difusión, es conveniente contar con la autorización pertinente, aún cuando es poco común que una empresa inicie acciones legales contra un artista o escritor que no la difame.

### **V. Publicación de nombres de lugares, bares, museos etc.**

Se pueden utilizar nombres de lugares, restaurantes, bares etc. en tanto no se denigre a los mismos, ni se procure desviar su clientela, o beneficiar a sus competidores.